



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
14 DE OCTUBRE DEL 2020

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS

PRESIDENTE

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

SECRETARIA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Hora de inicio: 11:22

Hora de finalización: 12:01

Asistencias: 5

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción LXXVII al artículo 59; se adiciona la fracción XXVII Bis al artículo 79 y se reforma la fracción XIII del artículo 80, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el párrafo cuadragésimo primero del artículo 41 (sic) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa de las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas y Magaly López Domínguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 21; la fracción XXXI del artículo 52; la fracción II del artículo 70; la denominación del Capítulo I, del Título sexto “De los órganos de control interno”, del Libro Quinto “DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”; el artículo 71; el primer párrafo y las fracciones VI y VII del artículo 72; el primer párrafo y las fracciones II, V, VI y VIII del artículo 73; el artículo 75; el primer y segundo párrafo del artículo 77; el artículo 137; el primer párrafo y los incisos a), b), e), f) y g) de la fracción II del artículo 138; la fracción IV del artículo 139; el último párrafo del artículo 140 y el artículo 144; y se deroga la fracción I del artículo 70; la fracción VIII del artículo 72; el artículo 74 y el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

6. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se Deroga el Capítulo IV denominado Ocupación Irregular de Áreas o Predios y su consecuente artículo 270 Bis, que se encuentra dentro del Título Decimoquinto, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se traslade al Título Decimonoveno relativo a los Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio, en el cual se adicione el Capítulo V Bis Denominado Ocupación Irregular de Áreas o Predios, en el cual se adicione el artículo 386 Bis.
7. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se abroga la Ley Contra los Vicios del Alcoholismo y de las Drogas Heroicas.
8. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 4 fracción XXVIII; 12 fracciones III, V y XI; y el párrafo tercero del artículo 31 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y El Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca.
9. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 146 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el artículo 39 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, agregándole un cuarto Párrafo y el diverso 86 agregándole un segundo párrafo.
12. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adicionan la fracción XXIII al artículo 48, y el artículo 86 BIS, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y se reforman la fracción II, del artículo 56, así como, la fracción III del artículo 94; y se adicionan la fracción IV al artículo 31; la fracción VI, recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, al artículo 60; y el artículo 312 BIS, todos de la Ley Estatal de Salud.
13. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 2; la fracción VI del artículo 4; los párrafos primero y el cuarto del artículo 34 y el primer párrafo del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
14. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 11 fracción XVII, el artículo 12 fracción III, el artículo 94 fracción IV y se adiciona un segundo párrafo al artículo 118, todos de la Ley Estatal de Planeación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

15. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXI, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

16. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que, en uso de las facultades que le confiere la Ley, ordene que se verifique que los propietarios de las edificaciones construidas en el Cerro de “El Crestón”, hayan cumplido con las obligaciones establecidas por la ley y, en su caso, emita las resoluciones que correspondan.

17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que impulse una campaña de concientización ciudadana, así como implemente un modelo de gestión para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, propiciando así una mejor calidad de vida.

18. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exige al Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, como máximo responsable de la conducción política y social del Estado, para que, a partir del 15 de octubre del 2020, rinda los informes de semaforización y situación sanitaria cada jueves en compañía del Secretario de Salud de su Gobierno o, de forma urgente cuando a criterio de las Autoridades Sanitarias esté en riesgo la salud pública de la población oaxaqueña, asimismo, una vez conocido los lineamientos de aforo en espacios públicos y privados en Oaxaca hecha por el C. Donato Casas Escamilla, se exhorta al Gobernador de Oaxaca para que, el próximo 15 noviembre 2020, se limite exclusivamente al acto protocolario de entrega del informe ante esta Soberanía sin realizar los acostumbrados eventos sociales, de igual forma, se exhorta a las y los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública, al Titular del Poder Judicial y Titulares de los Órganos Autónomos de Oaxaca, a garantizar la sana distancia y la reorganización de actividades de forma espaciada y de preferencia a distancia, a fin de cumplir con las disposiciones emitidas por las Autoridades Sanitarias Publicadas en el Diario Oficial de la Federación respecto de la administración de los recursos humanos para mitigar la propagación del Coronavirus COVID-19 hasta el 04 de enero de 2021.

19. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Marcelo Ebrard Casaubón, a desarrollar las acciones necesarias para identificar a las y los mexicanos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

afectados o damnificados por los incendios forestales en Estados Unidos, y prestar de inmediato la ayuda necesaria, incluyendo la económica, para que puedan normalizar su vida en México o en Estados Unidos.

20. Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Noé Doroteo Castillejos, César Enrique Morales Niño y Saúl Cruz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que omita realizar cualquier acto de autoridad, de gobierno que sea intromisorio en el que hacer universitario de nuestra máxima casa de estudios (UABJO), en cualquiera de sus vertientes (auto-gobierno, auto-regulación, auto-organización académica y auto-gestión administrativa).

21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que realicen todas las acciones a que halla (sic) lugar en el ámbito de sus atribuciones, para garantizar que la campaña de vacunación contra la influenza de la temporada invernal 2020- 2021, se lleve a cabo en tiempo y forma en todas las regiones de nuestro Estado.

22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado, para que diseñen e implemente una estrategia estatal de pueblos mágicos, misma que deberá contener al menos los siguientes elementos: I.- Diagnóstico de los pueblos mágicos del estado; II.- Alineación al PND, al Prosectur y a la estrategia nacional, III.- Objetivos, estrategias y líneas de acción para el bienestar y el desarrollo turístico sostenible en los pueblos mágicos, IV.- indicadores y metas asociadas al bienestar y al turismo sostenible en los pueblos mágicos de conformidad con los criterios generales de operación de la estrategia nacional de pueblos mágicos, publicados en el Diario Oficial de fecha 1º de octubre de 2020.

23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente y respetuosamente a cada uno de los Municipios mineros que forman parte de las Zonas de Producción Minera del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen las medidas necesarias y realicen una correcta distribución a sus Agencias Municipales sobre los recursos recaudados del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Local, para que a través del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad para que, en el ámbito de sus atribuciones realice un padrón de artesanos mezcaleros del Distrito de Tlacolula para importar y exportar productos a través de una página web que dicho instituto realice y administre.

25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular Del Poder Ejecutivo del Estado en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que en coordinación con las Autoridades Municipales, celebren convenios de coordinación en materia de capacitación y acreditación de los elementos que integran los cuerpos de seguridad pública municipal, con un enfoque intercultural, respetando la autonomía municipal y los Sistemas Normativos Internos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano, que garantice el orden público y la paz social de las comunidades.

26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en el marco del “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”, genere de manera amplia y suficiente, material de información sobre la detección oportuna, y los programas de prevención y tratamiento, del cáncer de mama, y se haga llegar en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado para su debida difusión por todos los medios a su alcance, así como a las Instancias Municipales de las Mujeres a mantener campañas de prevención de forma permanente.

27. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los integrantes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a fin de que al momento de la aprobación del paquete económico para el ejercicio 2021 reconsideren los ajustes, recortes y disminuciones destinados al Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pues de no ser así los recursos aprobados resultarían insuficientes para brindar las condiciones de bienestar y desarrollo que tanto requiere nuestra Entidad.

28. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rocío Machuca Rojas y Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Prevención,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, para que entregue al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca informe pormenorizado sobre el número, porcentaje, cargo y ubicación de mujeres Autoridades Municipales, asimismo se exhorta a la Secretaría General de Gobierno para que realice una campaña de difusión, con perspectiva intercultural, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en medios de comunicación impresos, digitales, radio y televisión, en español y en las lenguas indígenas del Estado, con el objetivo de que las mujeres de Oaxaca, conozcan sus derechos político electorales.

29.Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Dr. Modesto Seara Vásquez Rector de la Universidad del Istmo (UNISTMO) para que en estricto apego a la normatividad de esta casa de estudios, suspenda a los profesores Silvio Félix Antonio Espinoza y José Guadalupe Villegas Castillejos, quienes están sujetos a investigaciones por violencia sexual en contra de las alumnas de la Universidad del Istmo, durante el tiempo que duren los procedimientos penales y administrativos, iniciados ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Magdo. Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca para que supervise que la resolución de sentencias emitidas por el Tribunal relacionados con violencia en razón de género en contra de alumnas del nivel medio de educación superior y superior del Estado, particularmente aquellas que correspondan a la Universidad del Istmo, las juezas y jueces se conduzcan de conformidad con lo establecido en el marco jurídico constitucional, convencional y legal del Estado, de igual forma se exhorta al Dr. Rubén Vasconcelos Méndez, Titular de la Fiscalía General del Estado para que dé inicio de inmediato y realice las investigaciones necesarias con la debida diligencia y perspectiva de género en los casos de denuncia de violencia por parte de las alumnas del nivel medio de educación superior y superior del Estado, particularmente aquellas que correspondan a la Universidad del Istmo.

30.Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que, por conducto del Secretario de Salud-Servicios de Salud de Oaxaca; Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social; Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado; Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implementen acciones tendientes a garantizar la atención de la salud mental de los oaxaqueños en el marco de la actual pandemia de COVID-19.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado para que realice las investigaciones correspondientes con motivo de los dos casos de maltrato animal sucedidos en los Municipios de Juchitán de Zaragoza y San Blas Atempa, con la finalidad de que los responsables se han (sic) sometidos a proceso y sean sancionados en términos de lo dispuesto por el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, para que se realicen las investigaciones correspondientes, por las graves acusaciones surgidas en diversos medios de comunicación, sobre la existencia de supuestos actos de corrupción por parte del Congreso del Estado de Oaxaca y de particulares, en contra de Autoridades Municipales, en relación a las auditorias que le son practicadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

33. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

(LOS CUALES SE RESERVAN PARA EL PRÓXIMO PERIODO).

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con la finalidad de que realice talleres de capacitación a favor de las autoridades municipales elegidas por sistemas normativos indígenas y a la población en general, con el objetivo de concientizar que la integración de los cabildos en futuras elecciones será con el mismo número de mujeres y hombres; así también que inicie talleres o foros dirigidos a las mujeres que hayan resultado electas para ocupar un cargo público en los sistemas normativos indígenas, para capacitarlas y hacerles saber sus derechos Político-Electorales.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

recursos destinados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) el cual es destinado a los municipios y alcaldías de la ciudad de México, no sean disminuidos conforme a la propuesta presentada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión para que se avoque a legislar la Ley General de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de México.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de Oaxaca (SEPIAO), para que coordine, promueva y brinde el seguimiento con la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECAO), la Secretaria General de Gobierno (SEGEGO), el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), de diversas traducciones del español a las lenguas indígenas que consideren pertinentes, de los anuncios y comunicados oficiales, emitidos por el Gobierno del Estado de Oaxaca, en materia de salud, debiendo realizarlo durante la pandemia COVID-19 y después de ésta. Así como intensificar por los distintos medios de comunicación oficiales a su alcance las distintas traducciones en lenguas indígenas con que cuente. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para que de manera conjunta con la Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca (SEPIA), analicen la posibilidad de implementar una política cultural y educativa de la difusión de la información para los pueblos indígenas durante la actual pandemia de Covid-19 y después de ella.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que garantice el derecho de los pueblos indígenas a ser atendidos en su lengua materna de acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de garantizar el diálogo, la atención y la preservación de las lenguas originarias.

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a garantizar el derecho a la autonomía y libre determinación de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos de México, el ejercicio de sus derechos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, así como su derecho a la consulta previa,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

libre e informada, en la resolución del juicio de amparo en revisión expediente AR-928/2019, de conformidad con el marco jurídico constitucional y convencional en materia de derechos indígenas.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD, Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 71 a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. Asimismo, Se reforma la fracción XXV y se adicionan las fracciones XXVI y XXVII al apartado A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.

34. Asuntos Generales.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda

Lagunas:

SESIÓN ORDINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
14 DE OCTUBRE DEL 2020

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Se informa a la Presidencia que se registraron 5 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se abre la sesión. La Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

SESIÓN ORDINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

14 DE OCTUBRE DEL 2020

**La Diputada Vicepresidente Maritza
Scarlet Vásquez Guerra:**

Presidente, si no hay ninguna objeción solicitaría que se obvie la lectura, por favor, del orden del día.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda
Lagunas:**

Está a la consideración de la Diputación Permanente la obviedad de la lectura del orden del día. Quienes estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano. Gracias. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueba el orden del día. Quienes estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 706 aprobado el 8 de julio de 2020 se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número 706 aprobado el 8 de julio de 2020 se somete a la consideración de la Diputación Permanente. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

cartera instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción LXXVII al artículo 59; se adiciona la fracción XXVII Bis al artículo 79 y se reforma la fracción XIII del artículo 80, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca se pregunta si el promovente desea exponer

su iniciativa. Se concede el uso de la palabra.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muy buenos días a todas, a todos. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, con el permiso de la Presidencia, público presente, medios de comunicación. La presente iniciativa tiene por objeto crear una facultad al Ejecutivo del Estado por medio de la cual en una situación de alerta sanitaria como la que desde el mes de marzo se vive en nuestra entidad, se puedan establecer acciones que garanticen el bien jurídico tutelado, como es la salud pública de la población. Crear una facultad al titular del Ejecutivo Estatal como máximo responsable de la conducción política y social de la entidad, de un mecanismo que le permita ejercer la persuasión y disuasión social cuando exista concentración ciudadana,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

espontánea o no, voluntaria o no y que, a sabiendas de encontrarse la entidad en un estado de emergencia sanitaria, se tenga la posibilidad de retirar y evitar dichas muestras de confrontación social. Es importante mencionar que este mecanismo sólo puede activarse con la aprobación de la petición que haga para tal caso el Ejecutivo a la Legislatura en funciones. Es decir, mediante el contrapeso constitucional que ejerce la Soberanía se garantiza que las actuaciones del gobernante se encuentren jurídicamente justificadas. Con esas facultades, se podrán adoptar medidas preventivas en las concentraciones masivas, como las que hubieron esta semana y la semana pasada en la entidad, marchas, bloqueos, plantones. En nuestra entidad, la gravedad del tema radica en que justo los días cinco, seis, siete y ocho de octubre que inició el rebrote o escalada de contagios, coincidentemente existieron jornadas de

protesta que incluyeron cierres carreteros, cortes viales, toma de instalaciones, marchas, concentración multitudinaria de personas en la ciudad de Oaxaca de Juárez y municipios conurbados, generando focos de contagio en detrimento de la salud de las personas que por ahí transitaban y que conllevó la concentración también de comerciantes ambulantes así como la toma de carreteras y bloqueos violentos que padecemos en esta ciudad por parte de diferentes organizaciones. En la presente iniciativa, no se prejuzga la legitimidad de las protestas, las causas y sus movilizaciones y, al contrario, el suscrito reconoce el derecho que les asiste cuando no han encontrado eco a sus demandas como es el caso de las organizaciones sociales que manifiesta su jornada de lucha la activaron luego que en marzo entregaron un número considerable de los casos ante la Fiscalía General del Estado con la exigencia de que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

resolvieran los mismos y que no han cerrado el esclarecimiento de homicidios ocurridos entre los años dos mil diez y dos mil diecisiete violaciones a mujeres de organizaciones sociales al interior del Estado, lesiones, en cumplimiento de medidas cautelares, protestas que tiene su legítimo derecho ante la omisión de las autoridades ejecutivas y de impartición de justicia pero que ante el contexto en que nos hallamos el día de hoy en el marco de la emergencia sanitaria por el virus covid-19, ponen en riesgo la salud pública y fomentar la propagación del virus que como hemos visto atraído fatales consecuencias para México sumándose al día de hoy en más de ochenta y cuatro mil muertos. Bajo este escenario, se plantea la posibilidad de que el ejecutivo encontrándose en una situación de emergencia sanitaria solicite a la Legislatura en el Estado en turno aprobar la petición de actuar con contundencia y

elementos de disuasión ante la posibilidad de que se ponga en riesgo la salud de la población. Con esta reforma se pretende salvaguardar el derecho humano a la salud pública de toda las oaxaqueñas y Oaxaca años. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el párrafo cuadragésimo primero del artículo 41 (sic) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

La Diputada Presidente Elisa Zepeda lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas y Magaly López Domínguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 21; la fracción XXXI del artículo 52; la fracción II del artículo 70; la denominación del Capítulo I, del Título sexto “De los órganos de control interno”, del Libro Quinto “DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”; el artículo 71; el primer

párrafo y las fracciones VI y VII del artículo 72; el primer párrafo y las fracciones II, V, VI y VIII del artículo 73; el artículo 75; el primer y segundo párrafo del artículo 77; el artículo 137; el primer párrafo y los incisos a), b), e), f) y g) de la fracción II del artículo 138; la fracción IV del artículo 139; el último párrafo del artículo 140 y el artículo 144; y se deroga la fracción I del artículo 70; la fracción VIII del artículo 72; el artículo 74 y el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca preguntó los promovente si desean exponer su iniciativa. Se concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Gracias. Con su permiso compañeras y compañeros integrantes de la diputación permanente, Diputadas y Diputados que nos acompañan en el recinto, medios de comunicación y público presente. Saludos cordiales. El control interno en las entidades públicas debe verse como una oportunidad para establecer mecanismos de vigilancia, evaluación y mejora al interior de éstas y no como espacios que pueden crearse para incrementar una burocracia que va en perjuicio de los procedimientos que pueden ser accionados por la ciudadanía. En Oaxaca existe aún una tendencia del sistema de control interno de las entidades públicas que busca la conservación y no a la innovación, opta por privilegiar el cumplimiento formal y no la sustancia. En el poder judicial de Oaxaca, podemos encontrar que existen dos instancias que pueden conjuntarse y hacer más eficiente el control interno dentro de la estructura del mismo. La visitaduría

General y la dirección de Contraloría interna están definidos dentro de la ley orgánica del poder judicial del Estado de Oaxaca como órganos internos de control designados por el Consejo de la judicatura del Estado. Si bien es cierto no ejercen las mismas funciones, también lo es que ambas tienen el mismo objeto, evaluar el desempeño de las y los servidores públicos, fiscalizar los recursos asignados a los órganos administrativos así como sustanciar los procedimientos de responsabilidades que corresponda. En la iniciativa propuesta se busca conjuntar estos órganos internos en uno solo y que éste tenga bajo su cargo los órganos auxiliares de visitaduría, auditoría judicial, auditoría, unitaria financiera y administrativa, responsabilidades, quejas y situación patrimonial. Lo anterior, respetando la autonomía del poder judicial para determinar la categoría administrativa que a cada uno les pueda asignar sin que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

esto implique la existencia de una instancia homóloga al órgano interno de control. La visión de una política de combate a la corrupción, de vigilancia o monitoreo del servicio público en el caso concreto del poder judicial del Estado debe estar basada en el interés social para que la ciudadanía acceda sin restricciones burocráticas a un sistema de control que haga efectiva la evaluación de las instancias en su interior. En este sentido, es indispensable establecer la claridad en una estructura orgánica del órgano de control interno del poder judicial evitando duplicidad de instancias o áreas que realizan funciones de control y vigilancia por lo que resulta necesario reestructurar las áreas que dentro de la ley orgánica del poder judicial del Estado aún son vigentes pero que preservan una burocracia innecesaria al momento de evaluar el desempeño de las servidoras y servidores públicos. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Acuse de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se Deroga el Capítulo IV denominado Ocupación Irregular de Áreas o Predios y su consecuente artículo 270 Bis, que se encuentra dentro del Título Decimoquinto, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se traslade al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Título Decimonoveno relativo a los Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio, en el cual se adicione el Capítulo V Bis Denominado Ocupación Irregular de Áreas o Predios, en el cual se adicione el artículo 386 Bis.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca preguntó la promovente si desea exponer su iniciativa. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se abroga la Ley Contra los Vicios del Alcoholismo y de las Drogas Heroicas.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de hacienda y salud. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 4 fracción XXVIII; 12 fracciones III, V y XI; y el párrafo tercero del artículo 31 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y El Uso de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y

procuración justicia. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Informo al Pleno que los puntos décimo y décimo primero del orden del día son iniciativas de la Diputada victoria Cruz Villar del partido verde ecologista de México.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Por economía procesal, informo a la diputación permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el décimo punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento y el vigesimoprimer. Se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de salud.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adicionan la fracción XXIII al artículo 48, y el artículo 86 BIS, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y se reforman la fracción II, del artículo 56, así como, la fracción III del artículo 94; y se adicionan la fracción IV al artículo 31; la fracción VI, recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, al artículo 60; y el artículo 312 BIS, todos de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en

situación de vulnerabilidad y de salud. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 2; la fracción VI del artículo 4; los párrafos primero y el cuarto del artículo 34 y el primer párrafo del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de trabajo y seguridad social. Se pasa al décimo cuarto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 11 fracción XVII, el artículo 12 fracción III, el artículo 94 fracción IV y se adiciona un segundo párrafo al artículo 118, todos de la Ley Estatal de Planeación.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca preguntó la promovente si desea exponer su iniciativa. Se acusa recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Se pasa al décimo quinto

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXI, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de hacienda. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el período correspondiente por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del orden del día. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que, en uso de las facultades que le confiere la Ley, ordene que se verifique que los propietarios de las edificaciones construidas en el Cerro de “El

Crestón”, hayan cumplido con las obligaciones establecidas por la ley y, en su caso, emita las resoluciones que correspondan.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del, sírvase la Secretaría dar cuenta con el punto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Constitucional del Municipio de Oaxaca de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Juárez, Oaxaca, para que impulse una campaña de concientización ciudadana, así como implemente un modelo de gestión para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, propiciando así una mejor calidad de vida.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pregunta la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra.

La Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Gracias, Presidente. La suscrita Diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional de la sexagésima cuarta Legislatura me permito someter a la consideración y aprobación en su caso de esta Honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que exhortamos respetuosamente al Presidente constitucional del municipio de

Oaxaca de Juárez para que impulse una campaña de concientización ciudadana así como implemente un modelo de gestión para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos propiciando así una mejor calidad de vida para los ciudadanos de Oaxaca de Juárez. La ciudad de Oaxaca es una de las principales destinos turísticos del país la cual sigue en la preferencia del turista nacional e internacional a pesar de la contingencia sanitaria derivada del covid-19, por ello debemos mantenerla limpia, sin embargo, los primeros días del mes de octubre ante la euforia del proceso de la nueva normalidad los ciudadanos entendieron mal desgraciadamente en semáforo epidemiológico amarillo relajando las medidas sanitarias y muchos comerciantes instalaron en el Zócalo y en la Alameda de la ciudad juegos mecánicos, puestos de ropa y diversos puestos de comida ocasionando con esto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

concentraciones de personas y basura amontonada en el centro histórico de la ciudad que fueron noticia en diversos medios de comunicación, incluso nacionales. Los servicios públicos constituyen una facultad y a su vez una obligación de los municipios los cuales tienen una profunda repercusión en la calidad de vida de sus habitantes y, sobre todo, el estado del medio ambiente. Por ello es deber de los municipios garantizar cada uno de los servicios que tienen asignados. Así, tenemos que dentro de estos servicios que debe prestar el municipio está el de limpia, recolección y disposición final de los residuos sólidos como así lo dispone el artículo ciento quince fracción tercera inciso c) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. El municipio de Oaxaca de Juárez por conducto de sus autoridades municipales, deberá integrar la elaboración de políticas públicas para impulsar

programas para la mejora en la prestación de los servicios públicos municipales bajo el principio de la regulación ecológica y tratándose de limpia, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Dicho gobierno local tiene la obligación de implementar modelos de gestión de conformidad a su instrumento de planeación por excelencia que es el gran municipal de desarrollo para analizar los proyectos para la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos en cumplimiento a los pactos firmados por el Estado mexicano en cumplimiento a los objetivos de desarrollo sustentable en los términos de la agenda 2030 y de tal manera deberá establecer un marco legal con disposiciones y medidas para la prestación de los servicios públicos como es el caso mejorar la gestión para tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Por lo anterior y dada la necesidad de relevancia al tema, con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

apoyo en lo dispuesto por los artículos cincuenta y seis del reglamento interior preso se somete a consideración del pleno, bueno, en este caso sé que se reservará para que en su momento y en su caso sea votada con el carácter de urgente y obvia resolución, exhortando respetuosamente al Presidente constitucional del municipio de Oaxaca de Juárez para que impulse una campaña de concientización ciudadana e implemente un modelo de gestión para el manejo de la basura en la ciudad de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al décimo octavo y vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exige al Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, como máximo responsable de la conducción política y social del Estado, para que, a partir del 15 de octubre del 2020, rinda los informes de semaforización y situación sanitaria cada jueves en compañía del Secretario de Salud de su Gobierno o, de forma urgente cuando a criterio de las Autoridades Sanitarias esté en riesgo la salud pública de la población oaxaqueña, asimismo, una vez conocido los lineamientos de aforo en espacios públicos y privados en Oaxaca hecha por el C. Donato Casas Escamilla, se exhorta al Gobernador de Oaxaca para que, el próximo 15 noviembre 2020, se limite exclusivamente al acto protocolario de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

entrega del informe ante esta Soberanía sin realizar los acostumbrados eventos sociales, de igual forma, se exhorta a las y los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública, al Titular del Poder Judicial y Titulares de los Órganos Autónomos de Oaxaca, a garantizar la sana distancia y la reorganización de actividades de forma espaciada y de preferencia a distancia, a fin de cumplir con las disposiciones emitidas por las Autoridades Sanitarias Publicadas en el Diario Oficial de la Federación respecto de la administración de los recursos humanos para mitigar la propagación del Coronavirus COVID-19 hasta el 04 de enero de 2021 y proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Noé Doroteo Castillejos, César Enrique Morales Niño y Saúl Cruz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que omita realizar cualquier acto de autoridad, de gobierno que sea intromisorio en el que hacer universitario de nuestra máxima casa de estudios (UABJO), en cualquiera de sus vertientes (auto-gobierno, auto-regulación, auto-organización académica y auto-gestión administrativa)

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pregunta si desea hacer uso de la palabra. Se concede.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Con el permiso de la diputación permanente, nuevamente hago uso de la palabra. Lo advertimos, advertimos el riesgo sanitario que existía y que ante las decisiones que había tomado el poder ejecutivo de la pandemia del covid-19



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

volvería a un punto crítico de contagios. He venido sosteniendo en esta tribuna que estoy a favor de la reactivación económica y turística, a favor de la reactivación de los empleos, estoy a favor de la reapertura de los sectores productivos, públicos y privados pero no a costa de la salud de la ciudadanía. He sostenido que la reactivación debe hacerse con estrictas medidas de seguridad y su cumplimiento debe ser vigilado por las autoridades. Sin embargo, hoy es necesario insistir para que se adopten medidas urgentes ante esta nueva etapa de contagios que nos ha regresado como entidad al semáforo epidemiológico de color naranja. Estamos como ya lo advertimos en una segunda ola de contagios. Por esta razón, es representado un punto de acuerdo que contienen los exhortos, el primer punto se refiere a una propuesta para que esta Legislatura exige al poder ejecutivo para que a partir del quince de octubre del dos

mil veinte rinda los informes de semaforización y situación sanitaria cada jueves en compañía del titular de los servicios de salud de Oaxaca o de forma urgente cuando a criterio de las autoridades sanitarias esté en riesgo la salud pública de la población oaxaqueña y lo vimos la semana pasada, un brote por demás inusual que se dio de contagios, se declara el semáforo naranja pero entra en vigor cinco días después y se siguen dando los brotes. Asimismo, para que una vez conocido los lineamientos de aforo en espacios públicos y privados en Oaxaca, hechos por los servicios de salud, se exhorta al gobernador de Oaxaca para que el próximo quince de noviembre del dos mil veinte se limite exclusivamente al acto protocolario de entrega del informe ante esta soberanía sin acarreo de funcionarios de trabajadores a la sede del poder legislativo y sin realizar los acostumbrados eventos sociales. Dicha propuesta se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

formula porque conforme la experiencia de años anteriores el ejecutivo del Estado además de presentar su informe ante esta soberanía acostumbra realizar eventos faraónicos con asistencias masivas de gobernantes incluso de otras entidades, invitados especiales y un gran derroche de recursos económicos en comilonas y festejos, por ello es oportuno que se le solicite al gobernador que este año solo presente el informe del estado que guarda la administración pública de Oaxaca ante este Congreso y se abstenga de realizar estos actos sociales con motivo de dicho informe. El segundo punto del exhorto propuesto se refiere a que se exhorte a las y los titulares de las dependencias de la administración pública, al titular del poder judicial para que garanticen la sana distancia y la reorganización de actividades de forma espaciada y de preferencia distancia a fin de cumplir con las disposiciones emitidas por las autoridades

sanitarias publicadas en el diario oficial de la Federación respecto de la administración de los recursos humanos para mitigar la propagación del coronavirus covid-19 hasta el 4 de enero de dos mil veintiuno y es que tenemos conocimiento que se está volviendo a convocar a los trabajadores a las oficinas públicas sin las mínimas medidas de seguridad lo que va a provocar es que se siga incrementando esta ola de contagios de covid-19. Dichas medidas se proponen porque se consideran necesarias para seguir evitando la propagación del virus covid-19 ya que el aumento de casos diarios es alarmante, los hospitales de los valles centrales se encuentran colapsados y los de las regiones están en riesgo inminente de saturarse aunado a ello la sociedad ha empezado a relajar las medidas de protección sanitaria. Por ello es importante seguir difundiendo, seguir informando, seguir adoptando medidas sanitarias y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

planear el regreso ordenado y controlado de las actividades esenciales y administrativas de los sectores públicos y privados además estamos a tiempo de evitar mayores contagios. Asumamos nuestra responsabilidad social. El otro exhorto tiene que ver con el tema de la Universidad que durante esta semana ha dado mucho de qué hablar. Si los universitarios permiten este asalto a la universidad ya no tendrá razón de ser su autonomía a cuarenta y nueve años de ser decretada esa figura. Si no tienen la valentía de defender a nuestra máxima casa de estudios no son dignos de llamarse universitarios y lo mejor sería desaparecer la UABJO y fundar una nueva universidad oaxaqueña verdaderamente autónoma. Como grupo parlamentario del partido del trabajo presentamos una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al titular del poder

ejecutivo del gobierno del Estado de Oaxaca a efecto de que omita realizar cualquier acto de autoridad de gobierno que sea intromisorio en el quehacer universitario de nuestra máxima casa de estudios en cualquiera de sus vertientes, autogobierno, autoregulación, auto organización académica y autogestión administrativa. Es verdaderamente lamentable las expresiones del titular del poder ejecutivo cuando se le pregunta por qué tiene metida las manos en la sucesión de la rectoría de la UABJO y su sonrisa sarcástica de que él no ha hecho nada, cuando han sido señalados que manos del gobierno del Estado están metidas para favorecer a uno de los candidatos mediante la compra del Consejo universitario lo cual no podemos permitir, tenemos que defender a nuestra máxima casa de estudios. Por su atención, muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda
Lagunas:**

Se acusan de recibidos el décimo octavo y el vigésimo punto y se reserva para próximo período. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca
Rojas:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Marcelo Ebrard Casaubón, a desarrollar las acciones necesarias para identificar a las y los mexicanos afectados o damnificados por los incendios forestales en Estados Unidos, y prestar de inmediato la ayuda

necesaria, incluyendo la económica, para que puedan normalizar su vida en México o en Estados Unidos.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda
Lagunas:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo
Mejía García:**

Informo a la diputación permanente que los puntos vigesimoprimeros vigesimosegundo del orden del día son proposiciones de la Diputada Gloria Sánchez López del partido morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda
Lagunas:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Por economía procesal informo a la diputación permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibida las proposiciones de los puntos vigesimoprimeros vigesimosegundo y se reserva para el próximo período. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Informo a la diputación permanente que los puntos vigesimotercero y vigésimo cuarto del orden del día son proposiciones de la Diputada Elena Cuevas Hernández del partido morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Por economía procesal informa la diputación permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se pregunta la promovente si

desea exponer su proposición. Se acusa de recibida las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: el punto vigesimotercero se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de arte agropecuaria, forestal, minería y pesca y al vigésimo cuarto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo crónico comercial, comercial y artesanal. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular Del Poder Ejecutivo del Estado en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, al Secretario de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Seguridad Pública y al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que en coordinación con las Autoridades Municipales, celebren convenios de coordinación en materia de capacitación y acreditación de los elementos que integran los cuerpos de seguridad pública municipal, con un enfoque intercultural, respetando la autonomía municipal y los Sistemas Normativos Internos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano, que garantice el orden público y la paz social de las comunidades.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en el marco del “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”, genere de manera amplia y suficiente, material de información sobre la detección oportuna, y los programas de prevención y tratamiento, del cáncer de mama, y se haga llegar en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado para su debida difusión por todos los medios a su alcance, así como a las Instancias Municipales de las Mujeres a mantener



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

campañas de prevención de forma permanente.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los integrantes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a fin de que al momento de la aprobación del paquete económico para el ejercicio 2021 reconsideren los ajustes, recortes y

disminuciones destinados al Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pues de no ser así los recursos aprobados resultarían insuficientes para brindar las condiciones de bienestar y desarrollo que tanto requiere nuestra Entidad.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rocío Machuca Rojas y Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, para que entregue al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca informe pormenorizado sobre el número, porcentaje, cargo y ubicación de mujeres Autoridades Municipales, asimismo se exhorta a la Secretaría General de Gobierno para que realice una campaña de difusión, con perspectiva intercultural, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en medios de comunicación impresos, digitales, radio y televisión, en español y en las lenguas indígenas del Estado, con el objetivo de que las mujeres de Oaxaca, conozcan sus derechos político electorales.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pregunta a las promovente si desea exponer. Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Dr. Modesto Seara Vásquez Rector de la Universidad del Istmo (UNISTMO) para que en estricto apego a la normatividad de esta casa de estudios, suspenda a los profesores Silvio Félix Antonio Espinoza y José Guadalupe Villegas Castillejos, quienes están sujetos a investigaciones por violencia sexual en contra de las alumnas de la Universidad del Istmo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

durante el tiempo que duren los procedimientos penales y administrativos, iniciados ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Magdo. Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca para que supervise que la resolución de sentencias emitidas por el Tribunal relacionados con violencia en razón de género en contra de alumnas del nivel medio de educación superior y superior del Estado, particularmente aquellas que correspondan a la Universidad del Istmo, las juezas y jueces se conduzcan de conformidad con lo establecido en el marco jurídico constitucional, convencional y legal del Estado, de igual forma se exhorta al Dr. Rubén Vasconcelos Méndez, Titular de la Fiscalía General del Estado para que dé inicio de inmediato y realice las investigaciones necesarias con la debida

diligencia y perspectiva de género en los casos de denuncia de violencia por parte de las alumnas del nivel medio de educación superior y superior del Estado, particularmente aquellas que correspondan a la Universidad del Istmo.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

exhorta al Ejecutivo del Estado para que, por conducto del Secretario de Salud-Servicios de Salud de Oaxaca; Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social; Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado; Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implementen acciones tendientes a garantizar la atención de la salud mental de los oaxaqueños en el marco de la actual pandemia de COVID-19.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Informo a la Diputación Permanente que: vigésimo primero y teje decimosegundo del

orden del día son proposiciones de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del grupo parlamentario de mujeres independientes. Es de precisar el punto trigésimo segundo fue retirado a solicitud de la promovente.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición del punto trigésimo primero y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reserva para su aprobación en el período correspondiente lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de igualdad de género.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con la finalidad de que realice talleres de capacitación a favor de las autoridades municipales elegidas por sistemas normativos indígenas y a la población en general, con el objetivo de concientizar que la integración de los cabildos en futuras elecciones será con el mismo número de mujeres y hombres; así también que inicie talleres o foros dirigidos a las mujeres que hayan resultado electas para ocupar un cargo público en los sistemas normativos

indígenas, para capacitarlas y hacerles saber sus derechos Político-Electorales.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de seguridad y protección ciudadana.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, los recursos destinados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) el cual



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

es destinado a los municipios y alcaldías de la ciudad de México, no sean disminuidos conforme a la propuesta presentada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de pueblos indígenas y afro mexicanos.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión para que se avoque a legislar la Ley General de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y

Comunidades Indígenas y Afromexicanas de México.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de Oaxaca (SEPIAO), para que coordine, promueva y brinde el seguimiento con la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECAO), la Secretaria General de Gobierno (SEGEGO), el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), de diversas traducciones del español a las lenguas indígenas que consideren pertinentes, de los anuncios y comunicados oficiales, emitidos por el Gobierno del Estado de Oaxaca, en materia de salud, debiendo realizarlo durante la pandemia COVID-19 y después de ésta. Así como intensificar por los distintos medios de comunicación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

oficiales a su alcance las distintas traducciones en lenguas indígenas con que cuenta. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para que de manera conjunta con la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca (SEPIA), analicen la posibilidad de implementar una política cultural y educativa de la difusión de la información para los pueblos indígenas durante la actual pandemia de Covid-19 y después de ella.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que garantice el derecho de los pueblos indígenas a ser atendidos en su lengua materna de acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción XXIII

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de garantizar el diálogo, la atención y la preservación de las lenguas originarias.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a garantizar el derecho a la autonomía y libre determinación de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos de México, el ejercicio de sus derechos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, así como su derecho a la consulta previa, libre e informada, en la resolución del juicio de amparo en revisión expediente AR-928/2019, de conformidad con el marco jurídico constitucional y convencional en materia de derechos indígenas.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda lagunas:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de pueblos indígenas y afro mexicanos.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 71 a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. Asimismo, Se reforma la fracción XXV y se adicionan las fracciones XXVI y XXVII al apartado A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Iagunas:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla esta

Presidencia. Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Obras tardes, con permiso de la mesa, los medios de comunicación. Durante varias décadas el crecimiento de los centros urbanos en el Estado de Oaxaca ha sido una mala planeación. Los intereses, la corrupción y las autoridades que se han prestado a este tipo de acciones. Hoy vemos en peligro el cerro del Crestón, un pulmón importante para necesitar capital y todos los valles centrales, por eso exhortamos respetuosamente al Presidente municipal asuma su responsabilidad, al cabildo a que trabaje para que se verifique las casas habitación que ya están instaladas emisaria, se verifique si cumplieron con los requisitos que nos piden. Es importante que hagamos conciencia, hoy vemos como la mancha



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

urbana se está comiendo a nuestros cerros, sus pulmones. Por eso invitamos respetuosamente al Presidente para que asuma su responsabilidad, al cabildo para que cumplan con su responsabilidad creció el pueblo de Oaxaca, servir a la comunidad. Gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Habiéndose dado cuenta los puntos del orden del día se cita a las integrantes e integrante de la diputación permanente a la

sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles veintiuno de octubre del año en curso. Si las condiciones de esta pandemia no lo permiten, la sesión será virtual previo citatorio emitido por esta Presidencia. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

ACTA DEL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-.....

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ELISA ZEPEDA LAGUNAS**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintidós minutos del día miércoles catorce de octubre del año dos mil veinte, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

encuentran reunidos las Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, de Diputadas y Diputado, siendo los siguientes: Elisa Zepeda Lagunas, Presidenta; Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Vicepresidenta; Elena Cuevas Hernández, Secretaria; Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario; y Rocío Machuca Rojas, Secretaria. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - - - -Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 14 DE OCTUBRE DE 2020** 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción LXXVII al artículo 59; se adiciona la fracción XXVII Bis al artículo 79 y se reforma la fracción XIII del artículo 80, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el párrafo cuadragésimo primero del artículo 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa de las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas y Magaly López Domínguez del Grupo Parlamentario



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

del Partido Morena, por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 21; la fracción XXXI del artículo 52; la fracción II del artículo 70; la denominación del Capítulo I, del Título sexto “De los órganos de control interno”, del Libro Quinto “DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”; el artículo 71; el primer párrafo y las fracciones VI y VII del artículo 72; el primer párrafo y las fracciones II, V, VI y VIII del artículo 73; el artículo 75; el primer y segundo párrafo del artículo 77; el artículo 137; el primer párrafo y los incisos a), b), e), f) y g) de la fracción II del artículo 138; la fracción IV del artículo 139; el último párrafo del artículo 140 y el artículo 144; y se deroga la fracción I del artículo 70; la fracción VIII del artículo 72; el artículo 74 y el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. 6. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se Deroga el Capítulo IV denominado Ocupación Irregular de Áreas o Predios y su consecuente artículo 270 Bis, que se encuentra dentro del Título Decimoquinto, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se traslade al Título Decimonoveno relativo a los Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio, en el cual se adicione el Capítulo V Bis Denominado Ocupación Irregular de Áreas o Predios, en el cual se adicione el artículo 386 Bis. 7. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se abroga la Ley Contra los Vicios del Alcoholismo y de las Drogas Heroicas. 8. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 4 fracción XXVIII; 12 fracciones III, V y XI; y el párrafo tercero del artículo 31 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y El Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca. 9. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. 10. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 146 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. 11. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el artículo 39 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, agregándole un cuarto Párrafo y el diverso 86 agregándole un segundo párrafo. 12. Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adicionan la fracción XXIII al artículo 48, y el artículo 86 BIS, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y se reforman la fracción II, del artículo 56, así como, la fracción III del artículo 94; y se adicionan la fracción IV al artículo 31; la fracción VI, recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, al artículo 60; y el artículo 312 BIS, todos de la Ley Estatal de Salud. 13. Iniciativa de la Diputada Magaly



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 2; la fracción VI del artículo 4; los párrafos primero y el cuarto del artículo 34 y el primer párrafo del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. 14. Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 11 fracción XVII, el artículo 12 fracción III, el artículo 94 fracción IV y se adiciona un segundo párrafo al artículo 118, todos de la Ley Estatal de Planeación. 15. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXI, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 16. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que, en uso de las facultades que le confiere la Ley, ordene que se verifique que los propietarios de las edificaciones construidas en el Cerro de “El Crestón”, hayan cumplido con las obligaciones establecidas por la ley y, en su caso, emita las resoluciones que correspondan. 17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que impulse una campaña de concientización ciudadana, así como implemente un modelo de gestión para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, propiciando así una mejor calidad de vida. 18. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exige al Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, como máximo responsable de la conducción política y social del Estado, para que, a partir del quince de octubre del dos mil veinte, rinda los informes de semaforización y situación sanitaria cada jueves en compañía del Secretario de Salud de su Gobierno o, de forma urgente cuando a criterio de las Autoridades Sanitarias esté en riesgo la salud pública de la población oaxaqueña, asimismo, una vez conocido los lineamientos de aforo en espacios públicos y privados en Oaxaca hecha por el ciudadano Donato Casas Escamilla, se exhorta al Gobernador de Oaxaca para que, el próximo quince noviembre dos mil veinte, se limite exclusivamente al acto protocolario de entrega del informe ante esta Soberanía sin realizar los acostumbrados eventos sociales, de igual forma, se exhorta a las y los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública, al Titular del Poder Judicial y Titulares de los Órganos Autónomos de Oaxaca, a garantizar la sana distancia y la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

reorganización de actividades de forma espaciada y de preferencia a distancia, a fin de cumplir con las disposiciones emitidas por las Autoridades Sanitarias Publicadas en el Diario Oficial de la Federación respecto de la administración de los recursos humanos para mitigar la propagación del Coronavirus COVID-19 hasta el 04 de enero de 2021. 19. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Marcelo Ebrard Casaubón, a desarrollar las acciones necesarias para identificar a las y los mexicanos afectados o damnificados por los incendios forestales en Estados Unidos, y prestar de inmediato la ayuda necesaria, incluyendo la económica, para que puedan normalizar su vida en México o en Estados Unidos. 20. Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Noé Doroteo Castillejos, César Enrique Morales Niño y Saúl Cruz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que omita realizar cualquier acto de autoridad, de gobierno que sea intromisorio en el que hacer universitario de nuestra máxima casa de estudios (UABJO), en cualquiera de sus vertientes (auto-gobierno, auto-regulación, auto-organización académica y auto-gestión administrativa). 21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que realicen todas las acciones a que haya lugar en el ámbito de sus atribuciones, para garantizar que la campaña de vacunación contra la influenza de la temporada invernal dos mil veinte – dos mil veintiuno, se lleve a cabo en tiempo y forma en todas las regiones de nuestro Estado. 22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado, para que diseñen e implemente una estrategia estatal de pueblos mágicos, misma que deberá contener al menos los siguientes elementos: I.- Diagnóstico de los pueblos mágicos del estado; II.- Alineación al PND, al Prosectur y a la estrategia nacional, III.- Objetivos, estrategias y líneas de acción para el bienestar y el desarrollo turístico sostenible en los pueblos mágicos, IV.- indicadores y metas asociadas al bienestar y al turismo sostenible en los pueblos mágicos de conformidad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

con los criterios generales de operación de la estrategia nacional de pueblos mágicos, publicados en el Diario Oficial de fecha primero de octubre de dos mil veinte. 23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente y respetuosamente a cada uno de los Municipios mineros que forman parte de las Zonas de Producción Minera del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen las medidas necesarias y realicen una correcta distribución a sus Agencias Municipales sobre los recursos recaudados del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera. 24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Local, para que a través del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad para que, en el ámbito de sus atribuciones realice un padrón de artesanos mezcaleros del Distrito de Tlacolula para importar y exportar productos a través de una página web que dicho instituto realice y administre. 25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular Del Poder Ejecutivo del Estado en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que en coordinación con las Autoridades Municipales, celebren convenios de coordinación en materia de capacitación y acreditación de los elementos que integran los cuerpos de seguridad pública municipal, con un enfoque intercultural, respetando la autonomía municipal y los Sistemas Normativos Internos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano, que garantice el orden público y la paz social de las comunidades. 26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en el marco del “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”, genere de manera amplia y suficiente, material de información sobre la detección oportuna, y los programas de prevención y tratamiento, del cáncer de mama, y se haga llegar en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado para su debida difusión por todos los medios a su alcance, así como a las Instancias Municipales de las Mujeres a mantener campañas de prevención de forma permanente. 27. Proposición con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los integrantes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que al momento de la aprobación del paquete económico para el ejercicio 2021 reconsideren los ajustes, recortes y disminuciones destinados al Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pues de no ser así los recursos aprobados resultarían insuficientes para brindar las condiciones de bienestar y desarrollo que tanto requiere nuestra Entidad. 28. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rocío Machuca Rojas y Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, para que entregue al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca informe pormenorizado sobre el número, porcentaje, cargo y ubicación de mujeres Autoridades Municipales, asimismo se exhorta a la Secretaría General de Gobierno para que realice una campaña de difusión, con perspectiva intercultural, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en medios de comunicación impresos, digitales, radio y televisión, en español y en las lenguas indígenas del Estado, con el objetivo de que las mujeres de Oaxaca, conozcan sus derechos político electorales. 29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Dr. Modesto Seara Vásquez Rector de la Universidad del Istmo (UNISTMO) para que en estricto apego a la normatividad de esta casa de estudios, suspenda a los profesores Silvio Félix Antonio Espinoza y José Guadalupe Villegas Castillejos, quienes están sujetos a investigaciones por violencia sexual en contra de las alumnas de la Universidad del Istmo, durante el tiempo que duren los procedimientos penales y administrativos, iniciados ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Magdo. Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca para que supervise que la resolución de sentencias emitidas por el Tribunal relacionados con violencia en razón de género en contra de alumnas del nivel medio de educación superior y superior del Estado, particularmente aquellas que correspondan a la Universidad del Istmo, las juezas y jueces se conduzcan de conformidad con lo establecido en el marco jurídico constitucional, convencional y legal del Estado, de igual forma se exhorta al Dr. Rubén Vasconcelos Méndez, Titular de la Fiscalía



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

General del Estado para que dé inicio de inmediato y realice las investigaciones necesarias con la debida diligencia y perspectiva de género en los casos de denuncia de violencia por parte de las alumnas del nivel medio de educación superior y superior del Estado, particularmente aquellas que correspondan a la Universidad del Istmo. 30. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que, por conducto del Secretario de Salud-Servicios de Salud de Oaxaca; Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social; Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado; Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implementen acciones tendientes a garantizar la atención de la salud mental de los oaxaqueños en el marco de la actual pandemia de COVID-19. 31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado para que realice las investigaciones correspondientes con motivo de los dos casos de maltrato animal sucedidos en los Municipios de Juchitán de Zaragoza y San Blas Atempa, con la finalidad de que los responsables se han sometidos a proceso y sean sancionados en términos de lo dispuesto por el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, para que se realicen las investigaciones correspondientes, por las graves acusaciones surgidas en diversos medios de comunicación, sobre la existencia de supuestos actos de corrupción por parte del Congreso del Estado de Oaxaca y de particulares, en contra de Autoridades Municipales, en relación a las auditorias que le son practicadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. 33. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES SE RESERVAN PARA EL PRÓXIMO PERIODO). COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con la finalidad de que realice talleres de capacitación a favor de las autoridades municipales elegidas por sistemas normativos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

indígenas y a la población en general, con el objetivo de concientizar que la integración de los cabildos en futuras elecciones será con el mismo número de mujeres y hombres; así también que inicie talleres o foros dirigidos a las mujeres que hayan resultado electas para ocupar un cargo público en los sistemas normativos indígenas, para capacitarlas y hacerles saber sus derechos Político-Electorales. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, los recursos destinados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) el cual es destinado a los municipios y alcaldías de la ciudad de México, no sean disminuidos conforme a la propuesta presentada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público. COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión para que se avoque a legislar la Ley General de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de México. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de Oaxaca (SEPIAO), para que coordine, promueva y brinde el seguimiento con la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECAO), la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO), el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), de diversas traducciones del español a las lenguas indígenas que consideren pertinentes, de los anuncios y comunicados oficiales, emitidos por el Gobierno del Estado de Oaxaca, en materia de salud, debiendo realizarlo durante la pandemia COVID-19 y después de ésta. Así como intensificar por los distintos medios de comunicación oficiales a su alcance las distintas traducciones en lenguas indígenas con que cuente. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para que de manera conjunta con la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca (SEPIA), analicen la posibilidad de implementar una política cultural y educativa de la difusión de la información para los pueblos indígenas durante la actual pandemia de Covid-19 y después de ella. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que garantice el derecho de los pueblos indígenas a ser atendidos en su lengua materna de acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de garantizar el diálogo, la atención y la preservación de las lenguas originarias. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a garantizar el derecho a la autonomía y libre determinación de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos de México, el ejercicio de sus derechos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, así como su derecho a la consulta previa, libre e informada, en la resolución del juicio de amparo en revisión expediente AR-928/2019, de conformidad con el marco jurídico constitucional y convencional en materia de derechos indígenas. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD, Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 71 a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. Asimismo, Se reforma la fracción XXV y se adicionan las fracciones XXVI y XXVII al apartado A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. 34. Asuntos Generales. Habiéndose aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.----- I.- En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha siete de octubre del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, la Diputada Presidenta lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni la Diputada ni los Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de referencia.----- II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, la Diputada Presidenta consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Agente Municipal, Secretario, Presidente del Consejo de ciudadanos Caracterizados, Secretario del Consejo de Ciudadanos Caracterizados, Alcalde Municipal,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Síndico Municipal y Ciudadanas Caracterizadas; originarios y vecinos de la Agencia de Policía Santa María Mixistlán, perteneciente al Municipio de Mixistlán de la Reforma, Mixe; solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----02) Oficio número TEEO/SG/A/4641/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del Expediente JDCI/39/2019; en el que acusa de recibo el oficio número AP/08971/2020. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----03) Oficios números FGEO/FEMCCO/797/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, le remite al Fiscal General del Estado de Oaxaca, la propuesta de anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Oaxaca para su incorporación en el proyecto anual 2021 de presupuesto de egresos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.-----

-----04) Oficio número MHCT/P.M/1266/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; solicitan se señale nueva fecha y hora para que tenga lugar el desahogo de la audiencia de pruebas. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 430 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.-----

-----05) Oficio DGI.-05260/040920, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Director General de Infraestructura, da respuesta al Acuerdo número 867, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Procuraduría Federal del Medio Ambiente (PROFEPA) a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a las autoridades ambientales del Estado de Oaxaca, a realizar un diagnóstico y plan integral para la recuperación urgente de la Laguna de Manialtepec, Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 867 de esta Legislatura.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, remite la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.- -07) Oficio número 1316.5./1248/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203770017, correspondiente a la declaratoria de denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Agua de Humo, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1561 de esta Legislatura.- -08) Oficio número 1316.5./1246/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200730119, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San Jorge Río Frijol, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1559 de esta Legislatura.- -09) Oficio número 1316.5./1245/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204260026, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Morelos Uno Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1558 de esta Legislatura.- -10) Oficio número 1316.5./1244/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 201330002, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Benito Juárez, perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1557 de esta Legislatura.- -11) Oficio número 1316.5./1243/2020, recibido en la Secretaría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200980013, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor del Núcleo Rural de Colonia Constitución, perteneciente al Municipio de San Andrés Teotilalpam, Cuicatlán. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1556 de esta Legislatura.-----12) Oficio número 1316.5./1242/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204460004, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Municipal a favor de la comunidad San Felipe de Jesús Pueblo Viejo, perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1555 de esta Legislatura.-----13) Oficio número 1316.5./1241/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203240030, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Municipal a favor de la Comunidad San Miguel Figueroa, perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1554 de esta Legislatura.-----14) Oficio número 1316.5./1249/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203240082, correspondiente a la declaratoria de denominación política de Núcleo Rural a favor de la Comunidad de El Vigía, perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1562 de esta Legislatura.-----15) Oficio número 1316.5./1247/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que respecto de la Localidad Santa Ana Nē'äm, no se tiene registros en el Archivo Histórico de Localidades Geoestadísticas con ese nombre, razón por la cual solicitan información que les permita ubicar y georreferenciar la localidad, dentro del Municipio de Santa María Tlahuitoltepec. Se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 1560 de esta Legislatura. - - - -
- - - - -16) Oficios números TEEO/SG/A/4673/2020, TEEO/SG/A/4672/2020, TEEO/SG/A/4681/2020 y TEEO/SG/A/4680/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del Expediente JDCI/44/2020; en el que se declara cerrada la instrucción y se señala fecha y hora para someter a consideración de los Magistrados de dicho órgano jurisdiccional, el proyecto de resolución del juicio. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - -
- - -17) Oficios números TEEO/SG/A/4656/2020 y TEEO/SG/A/4652/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdos recaídos en el Expediente JDCI/47/2020, en el que se declara cerrada la instrucción y se señala fecha y hora para someter a consideración de los Magistrados de dicho órgano jurisdiccional, el proyecto de resolución del juicio. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - -18) Oficios números TEEO/SG/A/4657/2020 y TEEO/SG/A/4659/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdos recaídos en el Expediente JDCI/46/2020, en el que se declara cerrada la instrucción y se señala fecha y hora para someter a consideración de los Magistrados de dicho órgano jurisdiccional, el proyecto de resolución del juicio. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - - -19) Oficio número 5702-I/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual, las Diputadas Secretarías del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora; hace del conocimiento el acuerdo por el cual, el Honorable Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que, en el marco de la revisión, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, lleve a cabo las reconsideraciones presupuestales que sean necesarias, con la intención de no menoscabar financieramente el sector educativo en el País, de manera que las adecuaciones que se realicen en dicho sector, sean con la intención de reforzarlo y brindarle finanzas sólidas y suficientes para hacer frente a la difícil situación económica que se prevé para el año 202;



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

para de así considerarlo unirse al acuerdo y se emita uno en el mismo sentido. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación y Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - - -20) Oficios números TEEO/SG/A/4686/2020 y TEEO/SG/A/4695/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdos recaídos en el Expediente JDC/82/2020; en el que hace del conocimiento que los informes que deriven del acuerdo de medidas de protección dictado el veintiocho de agosto del año en curso, a favor de la actora del medio de impugnación, en lo subsecuente, deberá hacerlos llegar a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, del Partido Movimiento Regeneración nacional (MORENA). Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 201; e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 300; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -
- - - - -21) Copia de oficio CJGEO/DGSDI/590-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo 697, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara: "Mayo, mes de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca". Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Sistema Integral de la Familia Estatal (DIF), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de las Culturas y Artes, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con las autoridades municipales para que implementen programas que promuevan una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad y realicen acciones afirmativas que permitan la participación e inclusión de las personas con discapacidad. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 697 de esta Legislatura.- - - - -22) Oficio SE/379/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Economía, da respuesta al Acuerdo 880, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno del Estado, de la Secretaría de Economía del Estado, de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, y de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, vigilen e implementen acciones tendientes a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

evitar que las empresas y establecimientos comerciales existentes en la entidad, despidan de manera injustificada a los trabajadores, con motivo de la contingencia sanitaria que se enfrenta y se dé cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 bis, 427 fracción VII y 429 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 880 de esta Legislatura.- - - - -23) Oficio OSSP/OM/1112/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, el Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo 916, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador Constitucional del Estado para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes, se gestione y asigne mayor presupuesto en materia de Seguridad Pública, que permita mejorar los indicadores de nuestro Estado en el modelo óptimo de la función policial, incrementando el número de elementos que integran las fuerzas policiacas Estatales. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 916 de esta Legislatura.- - - - -24) Oficio TEEO/SG/1341/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo 963, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Ciudadano Gobernador Constitucional de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Contra la Mujer por Razón de Género y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias para garantizar los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres que hayan sido votadas para ocupar cargos en los Ayuntamientos Municipales de Oaxaca, así como para atender, sancionar y erradicar la Violencia Política en su acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o su función del poder público; y al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que investigue y emita un resolutivo sobre el estado que guarda la Cuenta Pública de los Municipios de Huautepec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca y Magdalena de Ocotlán; y a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que se dicte sentencia a la brevedad posible en los asuntos de los cuales se tenga conocimiento y en los que se presuma violación de los derechos políticos electorales de las ciudadanas de Oaxaca, referentes al de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

votar y ser votado, así como el desempeño y ejercicio del cargo; así como al Presidente e Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Huauteppec, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a conducirse con respeto hacia las mujeres, absteniéndose de cualquier acto de violencia política en contra de los derechos político electorales de las ciudadanas y regidoras de ese municipio; y por último, se exhorta al Presidente e Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Magdalena de Ocotlán, Oaxaca, a conducirse con respeto hacia las mujeres, absteniéndose de realizar cualquier acto de violencia política en contra de los derechos político electorales de las ciudadanas y regidoras de ese municipio. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 963 de esta Legislatura.-----

----- -25) Oficio TEEO/SG/1342/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo 962, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a cumplir de manera restricta y con la debida diligencia las disposiciones del marco jurídico legal referente a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política encontrar de la mujeres de Oaxaca. Al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, a publicar las resoluciones en materia electoral y el cumplimiento de las mismas, enfatizando las relativas a la violencia política razón de género. A la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a que entregue de manera oportuna y actualizada al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca el registro de casos de violencia política con tras las mujeres. Finalmente, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a supervisar el próximo electoral que, en todos los registros de precandidatas, precandidatos, candidatas y candidatos, los partidos políticos observen puntualmente lo establecido en las fracciones VI y VII del artículo 21 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 962 de esta Legislatura.-----

----- -26) Oficio SEMOVI/0595/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al Acuerdo 753, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

de Movilidad y de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con las y los concesionarios del servicio de transporte público, de manera urgente, realicen las acciones necesarias para instalar en el transporte público dispositivos de seguridad, consistentes en cámaras de video y botón de pánico, de conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 753 de esta Legislatura.- - - - -27) Oficio SEMOVI/0596/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al Acuerdo 896, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de los Titulares de las Secretarías de Movilidad y Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, a los Ayuntamientos de los Municipios de Oaxaca de Juárez y de Santa Lucía del Camino, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan y den mantenimiento a la “Ciclovía Guelaguetza”, con la finalidad de evitar accidentes, y salvaguardar la integridad física de los ciclistas, así también a efecto de que promuevan las acciones necesarias en materia de educación vial, para el respeto a los ciclistas y a las ciclovías. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 896 de esta Legislatura.- - - - -28) Oficio SEMOVI/0594/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al Acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID– 19, entre las personas usuarias del transporte público. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.- - - - -29) Oficio número TEEO/SG/A/4724/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de fecha seis de octubre de dos mil veinte, en autos del Expediente JDC/93/2020, en el cual vincula al Honorable Congreso del Estado, para que de manera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

inmediata, en el ámbito de la competencia tome las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que se estima de ella lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.-----

-----30) Oficio número TEEO/SG/A/4713/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de fecha seis de octubre de dos mil veinte, en autos del Expediente JDCI/56/2020, en el cual se vincula al Honorable Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia tome las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la actora quien se ostenta con el carácter de ciudadana indígena zapoteca y Regidora de Vialidad del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; con motivo de conductas que, se estima de ella, lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política de género. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.-----

-----31) Oficio número IEEPCO/SE/515/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, en el cual, el secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; notifica determinación de fecha 29 de septiembre en la que calificó las conductas atribuidas como existentes de infracción a la normatividad electoral por parte de la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas; para que en el ejercicio de las facultades se determine lo que conforme a derecho corresponda. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----32) Oficio número SLC/PM/410/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, en el cual, EL Presidente y Síndica Procuradora Municipal del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino; solicitan se emita la declaratoria respectiva para poder acreditar a la ciudadana Yuliana Carolina Pérez Cortés, a quien se le tomó protesta de Ley correspondiente al cargo de Regidora de Reglamento y Ordenanzas Municipales del Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, en términos de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el juicio para la protección de los derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente JDC/69/2020. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----33) Oficio número TEEO/SG/A/4763/2020 recibido en la Secretaría de Servicios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, en el cual, el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el Expediente JDCI/09/2020 reencauzado a JNI/117/2020, en el que ordena a las autoridades vinculadas al cumplimiento de la sentencia emitida el 14 de julio pasado, para que a la brevedad den cabal cumplimiento a lo ordenado en tal fallo, tomando para ello las medidas sanitarias pertinentes. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----34) Oficio SEPIA/OS/425/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios doce de octubre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, da respuesta al Acuerdo número 802, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a Los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos orientados a la atención de la emergencia sanitaria por fuerza mayor, relacionada con la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento denominado “contrataciones públicas en estado de emergencia; elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante las contingencias” emitido por transparencia internacional. Asimismo, se exhorta a las dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 802 de esta Legislatura.-----35) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre año en curso, en el cual, el Ciudadano Alexis Aldair Martínez Hernández, remite acta de Sesión de Cabildo de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 522.-----36) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre año en curso, en el cual, ciudadanos integrantes de las secciones que componen la población de San Antonio de la Cal, Centro, remiten copia de conocimiento del escrito que le giran al Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en el cual le solicitan no sean entregados recursos al Comisionado Municipal, hasta que no se nombre la Comisión de Administración Municipal ordenada por el Tribunal Federal. Se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -37) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre año en curso, en el cual, ciudadanos integrantes de las secciones que componen la población de San Antonio de la Cal, Centro, remiten copia de conocimiento del escrito que le giran al Secretario General del Gobierno del Estado, en el cual le solicitan revoque el nombramiento del Comisionado Alfonso Escobar Mateo. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -
----- -38) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre año en curso, en el cual, ciudadanos integrantes de las secciones que componen la población de San Antonio de la Cal, Centro, remiten copia de conocimiento del escrito que le giran al Gobernador del Estado, en el cual le solicitan una audiencia a fin de integrar el Consejo de Administración Municipal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -39) Oficio número SG-JAX-782/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de octubre del año en curso, en el cual, el actuario de la Sala regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; remite sentencia dictada en el expediente número SX-JDC-314/2020, relativa al JDC/94/2019; en la que ordena al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que vigile e insista en el cumplimiento total de la sentencia. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - - -40) Copia del Oficio CEA/UJ/053/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de octubre del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, da respuesta al Acuerdo número 890, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Intersecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la propagación del covid-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 890 de esta Legislatura.- - - - -
----- -41) Oficio AMSC/OFI/150/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de octubre año en curso, en el cual, el Agente Municipal, el Suplente del Agente Municipal, el Tesorero y el Secretario de la Agencia Municipal de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Santiago Etna, perteneciente al Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Etna, solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Educación, Regidor de Seguridad Pública, Regidora de Salud y Ecología, y el Regidor de Obras Públicas, todos ellos del Ayuntamiento de San Lorenzo Cacaotepec, Etna. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -42) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de octubre año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Matías Romero Avendaño, Juchitán, solicita se emita la declaratoria correspondiente, para que la ciudadano Michel Vázquez Jiménez Concejal Suplente, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, esto en razón de que la Concejal Propietaria abandonó dicho cargo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - - III.- Terminados los documentos en cartera se da cuenta con la iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción LXXVII al artículo 59; se adiciona la fracción XXVII Bis al artículo 79 y se reforma la fracción XIII del artículo 80, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - - IV.- Se menciona que la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el párrafo cuadragésimo primero del artículo 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - - V.- Se le da trámite a la iniciativa de las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas y Magaly López Domínguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 21; la fracción XXXI del artículo 52; la fracción II del artículo 70; la denominación del Capítulo I, del Título sexto “De los órganos de control interno”, del Libro Quinto “DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”; el artículo 71; el primer párrafo y las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

fracciones VI y VII del artículo 72; el primer párrafo y las fracciones II, V, VI y VIII del artículo 73; el artículo 75; el primer y segundo párrafo del artículo 77; el artículo 137; el primer párrafo y los incisos a), b), e), f) y g) de la fracción II del artículo 138; la fracción IV del artículo 139; el último párrafo del artículo 140 y el artículo 144; y se deroga la fracción I del artículo 70; la fracción VIII del artículo 72; el artículo 74 y el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - VI.- En tanto que la iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se Deroga el Capítulo IV denominado Ocupación Irregular de Áreas o Predios y su consecuente artículo 270 Bis, que se encuentra dentro del Título Decimoquinto, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se traslade al Título Decimonoveno relativo a los Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio, en el cual se adicione el Capítulo V Bis Denominado Ocupación Irregular de Áreas o Predios, en el cual se adicione el artículo 386 Bis: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - VII.- En relación a la iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se abroga la Ley Contra los Vicios del Alcoholismo y de las Drogas Heroicas: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda; y Salud.- - - - - VIII.- Por lo que respecta a la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 4 fracción XXVIII; 12 fracciones III, V y XI; y el párrafo tercero del artículo 31 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y El Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - IX.- Mientras que la iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - X.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 146 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.- - - - - XI.- Se tiene que la iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el artículo 39 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, agregándole un cuarto Párrafo y el diverso 86 agregándole un segundo párrafo: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Salud.- - - - - XII.- Se dice que la iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adicionan la fracción XXIII al artículo 48, y el artículo 86 BIS, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y se reforman la fracción II, del artículo 56, así como, la fracción III del artículo 94; y se adicionan la fracción IV al artículo 31; la fracción VI, recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, al artículo 60; y el artículo 312 BIS, todos de la Ley Estatal de Salud: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Salud.- - - - - XIII.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el primer



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

párrafo del artículo 2; la fracción VI del artículo 4; los párrafos primero y el cuarto del artículo 34 y el primer párrafo del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Trabajo y Seguridad Social.----- XIV.- Por lo se refiere a la iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 11 fracción XVII, el artículo 12 fracción III, el artículo 94 fracción IV y se adiciona un segundo párrafo al artículo 118, todos de la Ley Estatal de Planeación: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación.-----
----- XV.- Con respecto a la iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXI, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Hacienda .----- -Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.-----
----- XVI.- Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que, en uso de las facultades que le confiere la Ley, ordene que se verifique que los propietarios de las edificaciones construidas en el Cerro de “El Crestón”, hayan cumplido con las obligaciones establecidas por la ley y, en su caso, emita las resoluciones que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

correspondan: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

----- XVII.- Se da cuenta con la que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que impulse una campaña de concientización ciudadana, así como implemente un modelo de gestión para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, propiciando así una mejor calidad de vida: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-----

----- XVIII.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exige al Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, como máximo responsable de la conducción política y social del Estado, para que, a partir del quince de octubre del dos mil veinte, rinda los informes de semaforización y situación sanitaria cada jueves en compañía del Secretario de Salud de su Gobierno o, de forma urgente cuando a criterio de las Autoridades Sanitarias esté en riesgo la salud pública de la población oaxaqueña, asimismo, una vez conocido los lineamientos de aforo en espacios públicos y privados en Oaxaca hecha por el ciudadano Donato Casas Escamilla, se exhorta al Gobernador de Oaxaca para que, el próximo quince noviembre dos mil veinte, se limite exclusivamente al acto protocolario de entrega del informe ante esta Soberanía sin realizar los acostumbrados eventos sociales, de igual forma, se exhorta a las y los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública, al Titular del Poder Judicial y Titulares de los Órganos Autónomos de Oaxaca, a garantizar la sana distancia y la reorganización de actividades de forma espaciada y de preferencia a distancia, a fin de cumplir con las disposiciones emitidas por las Autoridades Sanitarias Publicadas en el Diario Oficial de la Federación respecto de la administración de los recursos humanos para mitigar la propagación del Coronavirus COVID-19 hasta el cuatro de enero de dos mil veintiuno: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-----

----- XIX.- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Marcelo Ebrard Casaubón, a desarrollar las acciones necesarias para identificar a las y los mexicanos afectados o damnificados por los incendios forestales en Estados Unidos, y prestar de inmediato la ayuda necesaria, incluyendo la económica, para que puedan normalizar su vida en México o en Estados Unidos: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.- - - - -

XX.- En lo referente a la Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Noé Doroteo Castillejos, César Enrique Morales Niño y Saúl Cruz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que omita realizar cualquier acto de autoridad, de gobierno que sea intromisorio en el que hacer universitario de nuestra máxima casa de estudios (UABJO), en cualquiera de sus vertientes (auto-gobierno, auto-regulación, auto-organización académica y auto-gestión administrativa): con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- - - - -

- - - - - XXI.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que realicen todas las acciones a que haya lugar en el ámbito de sus atribuciones, para garantizar que la campaña de vacunación contra la influenza de la temporada invernal dos mil veinte – dos mil veintiuno, se lleve a cabo en tiempo y forma en todas las regiones de nuestro Estado: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-

XXII.- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Turismo del Estado, para que diseñen e implemente una estrategia estatal de pueblos mágicos, misma que deberá contener al menos los siguientes elementos: I.- Diagnóstico de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

los pueblos mágicos del estado; II.- Alineación al PND, al Prosectur y a la estrategia nacional, III.- Objetivos, estrategias y líneas de acción para el bienestar y el desarrollo turístico sostenible en los pueblos mágicos, IV.- indicadores y metas asociadas al bienestar y al turismo sostenible en los pueblos mágicos de conformidad con los criterios generales de operación de la estrategia nacional de pueblos mágicos, publicados en el Diario Oficial de fecha primero de octubre de dos mil veinte: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- - - - - XXIII.- Se menciona que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente y respetuosamente a cada uno de los Municipios mineros que forman parte de las Zonas de Producción Minera del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen las medidas necesarias y realicen una correcta distribución a sus Agencias Municipales sobre los recursos recaudados del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca.- - - - - XXIV.- En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Local, para que a través del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad para que, en el ámbito de sus atribuciones realice un padrón de artesanos mezcaleros del Distrito de Tlacolula para importar y exportar productos a través de una página web que dicho instituto realice y administre: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal .- - - - - XXV.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular Del Poder Ejecutivo del Estado en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que en coordinación con las Autoridades Municipales, celebren convenios de coordinación en materia de capacitación y acreditación de los elementos que integran los cuerpos de seguridad pública municipal, con un enfoque intercultural, respetando la autonomía municipal y los Sistemas Normativos Internos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano, que garantice el orden público y la paz social de las comunidades: se acusa de recibida la proposición y se reserva



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

para el Próximo Periodo.----- XXVI.- Se dice que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en el marco del “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”, genere de manera amplia y suficiente, material de información sobre la detección oportuna, y los programas de prevención y tratamiento, del cáncer de mama, y se haga llegar en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado para su debida difusión por todos los medios a su alcance, así como a las Instancias Municipales de las Mujeres a mantener campañas de prevención de forma permanente: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- XXVII.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los integrantes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que al momento de la aprobación del paquete económico para el ejercicio 2021 reconsideren los ajustes, recortes y disminuciones destinados al Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pues de no ser así los recursos aprobados resultarían insuficientes para brindar las condiciones de bienestar y desarrollo que tanto requiere nuestra Entidad: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- XXVIII.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rocío Machuca Rojas y Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, para que entregue al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca informe pormenorizado sobre el número, porcentaje, cargo y ubicación de mujeres Autoridades Municipales, asimismo se exhorta a la Secretaría General de Gobierno para que realice una campaña de difusión, con perspectiva intercultural, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en medios de comunicación impresos, digitales, radio y televisión, en español y en las lenguas indígenas del Estado, con el objetivo de que las mujeres de Oaxaca, conozcan sus derechos político electorales: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- XXIX.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Dr. Modesto Seara Vásquez Rector de la Universidad del Istmo (UNISTMO) para que en estricto apego a la normatividad de esta casa de estudios, suspenda a los profesores Silvio Félix Antonio Espinoza y José Guadalupe Villegas Castillejos, quienes están sujetos a investigaciones por violencia sexual en contra de las alumnas de la Universidad del Istmo, durante el tiempo que duren los procedimientos penales y administrativos, iniciados ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Magdo. Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca para que supervise que la resolución de sentencias emitidas por el Tribunal relacionados con violencia en razón de género en contra de alumnas del nivel medio de educación superior y superior del Estado, particularmente aquellas que correspondan a la Universidad del Istmo, las juezas y jueces se conduzcan de conformidad con lo establecido en el marco jurídico constitucional, convencional y legal del Estado, de igual forma se exhorta al Dr. Rubén Vasconcelos Méndez, Titular de la Fiscalía General del Estado para que dé inicio de inmediato y realice las investigaciones necesarias con la debida diligencia y perspectiva de género en los casos de denuncia de violencia por parte de las alumnas del nivel medio de educación superior y superior del Estado, particularmente aquellas que correspondan a la Universidad del Istmo: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- - - - -XXX.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que, por conducto del Secretario de Salud-Servicios de Salud de Oaxaca; Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social; Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado; Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implementen acciones tendientes a garantizar la atención de la salud mental de los oaxaqueños en el marco de la actual pandemia de COVID-19: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- - - - -XXXI.- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado para que realice las investigaciones correspondientes con motivo de los dos casos de maltrato animal sucedidos en los Municipios de Juchitán de Zaragoza y San Blas Atempa, con la finalidad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

que los responsables se han sometidos a proceso y sean sancionados en términos de lo dispuesto por el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-----

--- XXXII.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, para que se realicen las investigaciones correspondientes, por las graves acusaciones surgidas en diversos medios de comunicación, sobre la existencia de supuestos actos de corrupción por parte del Congreso del Estado de Oaxaca y de particulares, en contra de Autoridades Municipales, en relación a las auditorías que le son practicadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca: se informa que la Diputada promovente solicitó mediante oficio el retiro de la presente proposición del Orden del Día. En consecuencia, se pasa al siguiente punto.----- XXXIII.- En atención a este punto:

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con la finalidad de que realice talleres de capacitación a favor de las autoridades municipales elegidas por sistemas normativos indígenas y a la población en general, con el objetivo de concientizar que la integración de los cabildos en futuras elecciones será con el mismo número de mujeres y hombres; así también que inicie talleres o foros dirigidos a las mujeres que hayan resultado electas para ocupar un cargo público en los sistemas normativos indígenas, para capacitarlas y hacerles saber sus derechos Político-Electorales. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, los recursos destinados al subsidio para el fortalecimiento del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) el cual es destinado a los municipios y alcaldías de la ciudad de México, no sean disminuidos conforme a la propuesta presentada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público. COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión para que se avoque a legislar la Ley General de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de México. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de Oaxaca (SEPIAO), para que coordine, promueva y brinde el seguimiento con la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECAO), la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO), el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), de diversas traducciones del español a las lenguas indígenas que consideren pertinentes, de los anuncios y comunicados oficiales, emitidos por el Gobierno del Estado de Oaxaca, en materia de salud, debiendo realizarlo durante la pandemia COVID-19 y después de ésta. Así como intensificar por los distintos medios de comunicación oficiales a su alcance las distintas traducciones en lenguas indígenas con que cuente. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para que de manera conjunta con la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca (SEPIA), analicen la posibilidad de implementar una política cultural y educativa de la difusión de la información para los pueblos indígenas durante la actual pandemia de Covid-19 y después de ella. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que garantice el derecho de los pueblos indígenas a ser atendidos en su lengua materna de acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de garantizar el diálogo, la atención y la preservación de las lenguas originarias. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a garantizar el derecho a la autonomía y libre determinación de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos de México, el ejercicio de sus derechos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, así como su derecho a la consulta previa, libre e informada, en la resolución del juicio de amparo en revisión expediente AR-928/2019, de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

conformidad con el marco jurídico constitucional y convencional en materia de derechos indígenas. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD, Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 71 a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. Asimismo, Se reforma la fracción XXV y se adicionan las fracciones XXVI y XXVII al apartado A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.----- XXXIV. En ASUNTOS GENERALES: el Diputado Horacio Sosa Villavicencio expone los fundamentos de su proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que, en uso de las facultades que le confiere la Ley, ordene que se verifique que los propietarios de las edificaciones construidas en el Cerro de “El Crestón”, hayan cumplido con las obligaciones establecidas por la ley y, en su caso, emita las resoluciones que correspondan.-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles veintiuno de octubre del año en curso, e indica que si las condiciones de esta Pandemia no lo permiten la sesión será virtual previo citatorio emitido por la Presidencia de la Diputación Permanente. Se levanta la sesión siendo las doce horas con un minuto del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DIPUTADA PRESIDENTA

MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
DIPUTADA SECRETARIA

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

ROCÍO MACHUCA ROJAS
DIPUTADO SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”